

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 11.065/2010

D<sup>a</sup>. Luisa Ruiz Fernández, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, hace saber:

Que en la sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 27 de octubre de 2010, se aprueba el expediente de modificación del Pre-

supuesto por Transferencia de créditos num. 3/005, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función; por un plazo de quince días el expediente se encuentra en Intervención a efectos de reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo a 28 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.